



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL  
DE DOÑA NATALIA TOLEDO OROZCO. /

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

17 JUN 2022  
2328



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.950 de fecha 12.06.2017; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Natalia Andrea Toledo Orozco.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO**

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
- II. Que, con fecha 14 de junio del año 2022, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Natalia Toledo Orozco, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 14 de junio del año 2022.

**DECRETO:**

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Natalia Toledo Orozco		84 días	13.06.2022	04.09.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba  
DISTRIBUCIÓN:  
✓ Secretaría Municipal (2)  
✓ Archivo DAEM (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 JUN 2022  
FECHA SALIDA: 20 JUN 2022  
OBSERVACIÓN N° .....